

**ORD.: N. ° 5937/2023.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N° MU263T0005676**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA, 31 de Enero de 2023.**

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: CAROLINA SANCHEZ SANCHEZ -** 

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 13 de Enero de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Necesito plano, permiso y recepción de la siguiente casa: Manuel J Ortiz, 4217".* Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Obras Municipales (DOM), se hace entrega en formato PDF de los siguientes documentos relacionados al domicilio Manuel J Ortiz N° 4217:

Revisados los antecedentes alojados en nuestro archivo técnico, es posible adjuntar copia de:

Revisados los antecedentes alojados en nuestro archivo técnico, es posible adjuntar copia de:

- Regularización Ley 19.583 y Permiso de edificación N°128 de 1999
- Plano permiso de edificación N°128

Mencionar que se acepta su regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el permiso de edificación y la recepción final de la construcción, que esta adjunto en el documento 1.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.*

Saluda atentamente a Ud.



Municipalidad  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Recoleta

**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee